

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

# USHUAIA, 15 NOV 2006

VISTO los Expedientes Nº 014906 EM/2006, 015084 EM/2006, 014721 EM/2006, 014715 EM/2006 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que por los mismos tramitan los Traslados de cargos de Maestro de Año y Maestro de Sección de Ushuaia, Maestro de Sección de Tolhuin y de la ciudad de Río Grande, Concentración horaria Maestro Complementario de Educación Plástica de la ciudad de Río Grande.

Que los motivos aducidos por los docentes concuerdan con el espíritu de este Ministerio de Concentrar cargas horarias menores dispersas en varios establecimientos, en cargas mayores en menor cantidad de establecimientos, y en consideración a las razones contempladas en el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 631.

Que con la finalidad de proceder a hacer lugar a las solicitudes de Traslados y Concentraciones, se deberán liberar las vacantes ocupadas por los docentes involucrados, para que estas formen parte de la Declaración de Vacantes del Año 2006, adjudicándose las mismas en el Concurso 01/06.

Que tomó debida intervención la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Especial y Adultos, acordando con los interesados y concediendo solo aquellos cargos que tienen disponibilidad de vacantes en los diferentes establecimientos, dando de esta manera una respuesta satisfactoria a los mismos y en consideración de las necesidades pedagógicas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial Nº 703.

Por ello

### LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Liberar las Vacantes correspondientes a los cargos y cargas horarias de los docentes que solicitan Traslado y Concentración Horaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que las Vacantes que participarán en el Concurso de Titularidad 01/06, son las que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED.N°

1966

/06.-

G.T.F.

anamalle

niectora de Despectio M.E. Prof. MARIA ). CABRERA DE URDAPINLETA Ministro de Educación

4



# ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. Nº 1966.

#### DEPARTAMENTO USHUAIA

#### Maestro de Año

Escuela Provincial Nº 34

<u>VACANTE</u>: Traslado Jurisdiccional Definitivo de la docente MALDONADO, María Mercedes, Maestra de Año Titular a la Escuela Provincial Nº 1.-

#### Maestro de Sección

Jardín de Infantes Nº 10

<u>VACANTE</u>: Traslado Jurisdiccional Definitivo de la docente ERPEN, Mariela, Maestra de Sección, al Jardín de Infantes Nº 15.-

### **DEPARTAMENTO RÍO GRANDE**

#### Maestro de Sección

Jardín de Infantes Nº 6

<u>VACANTE</u>: Traslado Jurisdiccional Definitivo de la docente RODRÍGUEZ, Laura Isabel, Maestra de Sección Titular, al Jardín de Infantes Nº 4.

## CONCENTRACIONES - PLÁSTICA - RÍO GRANDE

Escuela Provincial Nº 4

<u>VACANTE:</u> Concentración Horaria de la docente PEREZ, María Isabel, Maestra Complementaria Educación Plástica titular – siete (7) horas.

Escuela Provincial Nº 5

<u>VACANTE</u>: Concentración Horaria de la docente CARCAMO, Marta Delia, Maestra Complementaria Educación Plástica titular - una (1) hora.

Escuela Provincial Nº 7

<u>VACANTE</u>: Concentración Horaria de la docente PEDRAZA BARROS, Marta del Valle, Maestra Complementaria Educación Plástica - seis (6) horas.

Escuela Provincial Nº 10

<u>VACANTE</u>: Concentración Horaria de la docente PEREZ, María Isabel, Maestra Complementaria Educación Plástica Titular - siete (7) horas.

Escuela Provincial Nº 20

VACANTE: Concentración Horaria de la docente PEDRAZA BARROS, Marta del Valle, Maestra Complementaria de Educación Plástica - una (1) hora.

Escuela Provincial Nº 23

VACANTE: Concentración Horaria de la docente AGUILA MUÑOZ, Susana, Maestra Complementaria Educación Plástica Titular - Una (1) hora.

///...2.-



ME.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

1966

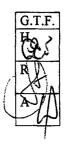
...///2.-

Escuela Provincial Nº 32

VACANTE: Concentración Horaria de la docente PEDRAZA BARROS, Marta del Valle, Maestra Complementaria de Educación Plástica - Cinco (5) horas.

Escuela Provincial Nº 27

VACANTE: Concentración Horaria de la docente PEDRAZA BARROS, Marta del Valle, Maestra Complementaria de Educación Plástica - Una (1) hora.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL A ELENA ROMANO Directora de Despacho

M.E.

Ministro de Educación